AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

1.- OBJETO Y CALIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento, mediante concurso, de los siguientes bienes inmuebles, de propiedad municipal, pertenecientes al patrimonio municipal del suelo, cuya descripción y características son:

1) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3114 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915560"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: noventa y siete metros, setenta y siete decímetros cuadrados, Construida: ciento treinta y un metros, setenta y seis decímetros cuadrados, Útil: ochenta y ocho metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados,
, Orden: 1
LINDEROS:
Linderos: fondo, CALLE SIN NOMBRE; derecha, CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI; izquierda, VIVIENDA NÚMERO DOS
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 1, del término municipal de Almaraz con superficie 97,77 metros cuadrados. – Linda al Norte con Calle Raúl Muñoz Aristi. Al Sur con parcela señalada con el número 2, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "D", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 131,76 m^2, y útil de 88,57 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,56 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. Y PLANTA ALTA, con una superficie útil de 50,01 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,42 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso, con calle Raúl Muñoz Aristi, izquierda con vivienda número 2 que se describe a continuación, y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.
TITULARIDADES
AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 156 1
100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.
Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 156 Fecha: 29/03/2012.
Valor: 88.923,51 €.

2) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3115 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915577"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: noventa y siete metros, cinco decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, Orden: 2
LINDEROS: Linderos: fondo, CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA UNO.; izquierda, CON VIVIENDA TRES.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 2, del término municipal de Almaraz con superficie 97,05 metros cuadrados. – Linda al Norte con parcela número 1. Al Sur con parcela señalada con el número 3, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "A", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. Y PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando la calle de acceso, con vivienda número 1, que descrita con anterioridad, izquierda con vivienda número 3 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 158 1
100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.
Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 158 Fecha: 29/03/2012.
Valor: 85.731,28 €.

3) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3116 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915584"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: noventa y siete metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, , Orden: 3
LINDEROS:
Linderos: fondo, CON CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 2.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 4.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 3, del término municipal de Almaraz con superficie 97,49 metros cuadrados. – Linda al Norte con parcela 2. Al Sur con parcela señalada con el número 4, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso desde la calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 2 descrita con anterioridad, izquierda con vivienda número 4 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 160 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 160 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

4) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3117 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915591"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

Terreno: noventa y siete metros, noventa y tres decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, , Orden: 4

LINDEROS:

Linderos: fondo, CON CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 3.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 5.

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 4, del término municipal de Almaraz de superficie 97,93 metros cuadrados. – Linda al Norte con solar señalado con el número 3. Al Sur con parcela señalada con el número 5, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "A", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. Linda toda ella por la derecha entrando mirando desde la calle de acceso con vivienda número 3 que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 5 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 162 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 162 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

5) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3118 Obra nueva en construcción "**IDUFIR:** 10010000915607"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: noventa y ocho metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados,
, Orden: 5
LINDEROS:
Linderos: fondo, CON CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 4.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 6.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 5, del término municipal de Almaraz con superficie 98,34 metros cuadrados. – Linda al Norte con finca señalada con el número 4. Al Sur con parcela señalada con el número 6, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 4 que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 6 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 164 1
100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.
Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 164 Fecha: 29/03/2012.
Valor: 85.731,28 €

6) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3119 Obra nueva en construcción "**IDUFIR:** 10010000915614"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: cien metros, sesenta y un decímetros cuadrados, Construida: ciento veintinueve metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, Útil: ochenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados,
, Orden: 6
LINDEROS:
Linderos: fondo, CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 5.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 7.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 6, del término municipal de Almaraz con superficie 100,61 metros cuadrados. – Linda al Norte con finca señalada con el número 5. Al Sur con parcela señalada con el número 7, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "A", de dos plantas, sita en

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 129,44 m^2, y útil de 89,03 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,78 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 50,25 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,51 m^2. Linda toda ella por la derecha, mirando desde la calle de acceso con vivienda número 5 que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 7 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 166 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 166 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 87.357, 76 €

7) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3120 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915621"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

Terreno: cien metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados, Construida: ciento veintinueve metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, Útil: ochenta y nueve metros, siete decímetros cuadrados,

, Orden: 7

LINDEROS:

Linderos: fondo, CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 6.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 8.

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 7, del término municipal de Almaraz con superficie 100,48 metros cuadrados. – Linda al Norte con finca señalada con el número 6. Al Sur con parcela señalada con el número 8, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 129,44 m^2, y útil de 89,07 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,78 metros cuadrados se compone de distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 50,29 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,51 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 6 que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 8 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 168 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.
Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 168 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 87.357,76 €

8) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3121 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915638"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: noventa y ocho metros, dieciséis decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados,
, Orden: 8
LINDEROS:
Linderos: fondo, CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 7.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 9
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 8, del término municipal de Almaraz con superficie 98,16 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 7. Al Sur con parcela señalada con el número 9, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre.- Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 7 que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 9 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 170 1
100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.
Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 170 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

9) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3122 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915652"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: noventa y ocho metros, siete decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados,
, Orden: 9
LINDEROS:
Linderos: fondo, CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 8.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 10.

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 9, del término municipal de Almaraz con superficie 98,07 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 8. Al Sur con parcela señalada con el número 10, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 8 que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 10 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 172 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 172 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

10) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3123 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915669"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

Terreno: noventa y siete metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, , Orden: 10

LINDEROS:

Linderos: fondo, CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 9.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 11.

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 10, del término municipal de Almaraz con superficie 97,94 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 9. Al Sur con parcela señalada con el número 11, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "A", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. - En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde

la calle de acceso con vivienda número 9 que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 11 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 174 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 174 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

11) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3124 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915676"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

Terreno: noventa y siete metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, , Orden: 11

LINDEROS:

Linderos: fondo, CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 10.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 12.

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 11, del término municipal de Almaraz con superficie 97,94 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 10. Al Sur con parcela señalada con el número 12, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. - Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. - En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. Linda toda ella por la derecha, mirando desde la calle de acceso, con vivienda número 10 que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 12 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 176 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 176 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

12) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3125 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915683"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

Terreno: noventa y nueve metros, setenta y tres decímetros cuadrados, Construida: ciento veintinueve metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, Útil: ochenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados,
, Orden: 12
LINDEROS:
Linderos: fondo, CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 11.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 13.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número doce, del término municipal de Almaraz con superficie 99,73 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 11. Al Sur con parcela señalada con el número 13, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "A", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 129,44 m^2, y útil de 89,03 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,78 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 50,25 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,51 m^2. Linda toda ella por la derecha, mirando desde la calle de acceso, con vivienda número 11, que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 13 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 178 1
100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.
Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 178 Fecha: 29/03/2012.
Valor: 87.357,76 €

13) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3126 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915690"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: noventa y nueve metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados, Construida: ciento veintinueve metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, Útil: ochenta y nueve metros, siete decímetros cuadrados,
, Orden: 13
LINDEROS:
Linderos: fondo, CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 12.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 14.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 13, del término municipal de Almaraz con superficie 99,53 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 12. Al Sur con

parcela señalada con el número 14, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 129,44 m^2, y útil de 89,07 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,78 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 50,29 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,51 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 12 que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 14 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 180 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 180 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 87.357,76 €.

14) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3127 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915706"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

Terreno: noventa y siete metros, veinte decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados,

, Orden: 14

LINDEROS:

Linderos: fondo, CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 13.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 15.

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 14, del término municipal de Almaraz con superficie 97,20 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 13. Al Sur con parcela señalada con el número 15, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "A", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. - Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 13 que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 15 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 182 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 182 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

15) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3128 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915713"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: noventa y siete metros, dos decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados,
, Orden: 15
LINDEROS:
Linderos: fondo, CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 14.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 16.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 15, del término municipal de Almaraz con superficie 97,02 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 14. Al Sur con parcela señalada con el número 16, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 14 que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 16 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 184 1
100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.
Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 184 Fecha: 29/03/2012.
Valor: 85.731,28 €.

16) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3129 Obra nueva en construcción "**IDUFIR:** 10010000915720"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: noventa y seis metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados,
, Orden: 16
LINDEROS:

Linderos: fondo, CON CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 15; izquierda, CON VIVIENDA Nº 17

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 16, del término municipal de Almaraz de superficie 96,88 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 15, al Sur con parcela señalada con el número 17, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN. VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "A", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por la calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 m^2, se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche, y un garaje de 16,01 m^2. – Linda toda ella por la derecha, mirando desde la calle de acceso, con vivienda número 15 que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 17 que se describirá a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ, P10010900H 1191 32 186 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de pleno dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo; 1.191 Libro: 32 Folio: 186 Fecha: 29/03/2012

Valor: 85.731,28 €

17) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3130 Obra nueva en construcción "**IDUFIR:** 10010000915737"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

Terreno: noventa y cuatro metros, sesenta y tres decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, , Orden: 17

LINDEROS:

Linderos: fondo, CON CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 16; izquierda, CON VIVIENDA Nº 18

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 17, del término municipal de Almaraz de superficie 94,63 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 16, al Sur con parcela señalada con el número 18, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN. VIVIENDA UNIFAMILIAR. VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie útil de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente desde la calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 m^2, se compone de distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche, y un garaje de 16,01 m^2. – Linda toda ella por la derecha, mirando desde la calle de acceso, con vivienda número 16 que ha sido descrita, izquierda con vivienda número 18 que se describe a continuación y fondo con calle sin nombre. La porción no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ, P10010900H 1191 32 188 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de pleno dominio.

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo; 1.191 Libro: 32 Folio: 188 Fecha: 29/03/2012

Valor: 85.731,28 €

18) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3131 Obra nueva en construcción "**IDUFIR:** 10010000915744"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: ochenta y siete metros, noventa decímetros cuadrados, Construida: ciento treinta y un metros, setenta y seis decímetros cuadrados, Útil: ochenta y ocho metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados,
, Orden: 18
LINDEROS:
Linderos: fondo, CON CALLE SIN NOMBRE; derecha, CON VIVIENDA Nº 17; izquierda, CON LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE PROFESOR TIERNO GALVÁN.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 18, del término municipal de Almaraz de superficie 87,90 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 17, al Sur con calle Profesor Tierno Galván, al Este con calle de Nueva creación, y al Oeste con calle sin nombre. EN CONSTRUCCIÓN. VIVIENDA UNIFAMILIAR. VIVIENDA TIPO "C", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie útil de 131,76 m^2, y útil de 88,57 m^2, con acceso directo e independiente desde la calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,56 m^2, se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 50,01 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche, y un garaje de 16,42 m^2. – Linda toda ella por la derecha, mirando desde la calle de acceso, con vivienda número 17 que ha sido descrita, izquierda con prolongación de la Calle Profesor Tierno Galván y fondo con calle sin nombre. La porción no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ, P10010900H 1191 32 190 1
100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de pleno dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo; 1.191 Libro: 32 Folio: 190 Fecha: 29/03/2012

Valor: 88.923,51 €

19) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3132 Obra nueva en construcción "**IDUFIR:** 10010000813903"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:

Terreno: ciento un metros, seis decímetros cuadrados, Construida: ciento treinta y un metros, setenta y seis decímetros cuadrados, Útil: ochenta y ocho metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados,
, Orden: 19
LINDEROS:
Linderos: fondo, CON TERRENO MUNICIPAL; derecha, CON VIVIENDA Nº 20; izquierda, CON RAÚL MUÑOZ ARISTI.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 19, del término municipal de Almaraz de superficie 101,06 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 19, al Sur con parcela señalada con el número 21, al Este con finca registral 2707 de propiedad municipal, y al Oeste con calle Nueva Creación. EN CONSTRUCCIÓN. VIVIENDA UNIFAMILIAR. VIVIENDA TIPO "C", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie útil de 131,76 m^2 , y útil de 88,57 m^2, con acceso de desde la calle de nueva creación sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,56 m^2, se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 50,01 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. - En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche, y un garaje de 16,42 m^2. Linda toda ella por la derecha, mirando desde la calle de acceso, con vivienda número 20 que se describe a continuación, izquierda con calle Raúl Muñoz Aristi y fondo con terrenos municipales. La porción no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ, P10010900H 1191 32 192 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de pleno dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo; 1.191 Libro: 32 Folio: 192 Fecha: 29/03/2012

Valor: 88.923,51 €

20) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3133 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915751"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: noventa y seis metros, noventa decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados,
, Orden: 20
LINDEROS:
Linderos: fondo, CON TERRENOS MUNICIPALES; derecha, CON VIVIENDA Nº 21.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 19.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 20, del término municipal de Almaraz con superficie 96,90 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 19. Al Sur con parcela señalada con el número 21, al Este con finca registral 2707 de propiedad municipal, y al Oeste con calle de Nueva creación. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. Y PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. - Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 21 que se describe a continuación,

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

izquierda con vivienda número 19 descrita con anterioridad y fondo con terrenos municipales. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 194 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 194 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

21) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3134 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915768"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

Terreno: noventa y seis metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, , Orden: 21

LINDEROS:

Linderos: fondo, CON TERRENOS MUNICIPALES; derecha, CON VIVIENDA Nº 22.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 20.

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 21, del término municipal de Almaraz con superficie 96,88 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 20. Al Sur con parcela señalada con el número 22, al Este con finca registral 2707 de propiedad municipal, y al Oeste con calle de Nueva creación. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "A", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 22 que se describe a continuación, izquierda con vivienda número 20 descrita con anterioridad y fondo con terrenos municipales. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 196 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 196 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

22) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3135 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915775"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: noventa y seis metros, noventa decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados,
, Orden: 22
LINDEROS:
Linderos: fondo, CON TERRENOS MUNICIPALES; derecha, CON VIVIENDA Nº 23.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 21.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 22, del término municipal de Almaraz con superficie 96,90 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 21. Al Sur con parcela señalada con el número 23, al Este con finca registral 2707 de propiedad municipal, y al Oeste con calle de Nueva creación. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. - Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 23 que se describe a continuación, izquierda con vivienda número 21 descrita con anterioridad y fondo con terrenos municipales. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 198 1
100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.
Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 198 Fecha: 29/03/2012.
Valor: 85.731,28 €

23) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3136 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915782"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: noventa y seis metros, noventa decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados,
, Orden: 23
LINDEROS:
Linderos: fondo, CON TERRENOS MUNICIPALES; derecha, CON VIVIENDA Nº 24; izquierda, CON VIVIENDA Nº 22.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 23, del término municipal de Almaraz con superficie 96,90 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 22. Al Sur con parcela señalada con el número 24, al Este con finca registral 2707 de propiedad municipal, y al Oeste con calle de Nueva creación. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "A", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. - En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 24 que se describe a continuación, izquierda con vivienda número 22 descrita con anterioridad y fondo con terrenos municipales. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 200 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 200 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

24) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3137 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915799"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

Terreno: noventa y nueve metros, tres decímetros cuadrados, Construida: ciento veintinueve metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, Útil: ochenta y nueve metros, siete decímetros cuadrados, , Orden: 24

LINDEROS:

Linderos: fondo, CON TERRENOS MUNICIPALES; derecha, CON VIVIENDA Nº 25.; izquierda, CON VIVIENDA Nº 23.

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 24, del término municipal de Almaraz con superficie 99,03 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 23. Al Sur con parcela señalada con el número 25, al Este con finca registral 2707 de propiedad municipal, y al Oeste con calle de Nueva creación. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 129,44 m^2, y útil de 89,07 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,78 metros cuadrados se compone de distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 50,29 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,51 m^2. - Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 25 que se describe a continuación, izquierda con vivienda número 23 descrita con anterioridad y fondo con terrenos municipales. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 202 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 202 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 87.357,76 €

25) FINCA DE ALMARAZ Nº 3138 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915812"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

Terreno: noventa y nueve metros, dos decímetros cuadrados, Construida: ciento veintinueve metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, Útil: ochenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados,

, Orden: 25

LINDEROS:

Linderos: fondo, CON TERRENOS MUNICIPALES; derecha, CON VIVIENDA Nº 26; izquierda, CON VIVIENDA Nº 24.

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 25, del término municipal de Almaraz con superficie 99,02 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 24. Al Sur con parcela señalada con el número 26, al Este con finca registral 2707 de propiedad municipal, y al Oeste con calle de Nueva creación. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "A", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 129,44 m^2, y útil de 89,03 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,78 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. Y PLANTA ALTA, con una superficie útil de 50,25 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. - En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,51 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 26 que se describe a continuación, izquierda con vivienda número 24 descrita con anterioridad y fondo con terrenos municipales. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 204 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 204 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 87.357,76 €

26) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3139 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915829"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

Terreno: noventa y seis metros, noventa decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados,

, Orden: 26

LINDEROS:

Linderos: fondo, CON TERRENOS MUNICIPALES; derecha, CON VIVIENDA Nº 27; izquierda, CON VIVIENDA Nº 25.

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 26, del término municipal de Almaraz con superficie 96,90 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 25. Al Sur con parcela señalada con el número 27, al Este con finca registral 2707 de propiedad municipal, y al Oeste con calle de Nueva creación. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. - Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 27 que se describe a continuación, izquierda con vivienda número 25 descrita con anterioridad y fondo con terrenos municipales.- La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 206 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 206 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

27) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3140 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915836"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

Terreno: noventa y seis metros, noventa decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados,

, Orden: 27

LINDEROS:

Linderos: fondo, CON TERRENOS MUNICIPALES; derecha, CON VIVIENDA Nº 28; izquierda, CON VIVIENDA Nº 26.

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 27, del término municipal de Almaraz con superficie 96,90 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 26. Al Sur con parcela señalada con el número 28, al Este con finca registral 2707 de propiedad municipal, y al Oeste con calle de Nueva creación. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "A", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. - En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. Linda toda ella por la derecha

mirando desde la calle de acceso con vivienda número 28 que se describe a continuación, izquierda con vivienda número 26 descrita con anterioridad y fondo con terrenos municipales. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 208 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 208 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

28) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3141 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915843"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

Terreno: noventa y seis metros, noventa decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados,

, Orden: 28

LINDEROS:

Linderos: fondo, CON TERRENOS MUNICIPALES; derecha, CON VIVIENDA Nº 29; izquierda, CON VIVIENDA Nº 27.

URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 28, del término municipal de Almaraz con superficie 96,90 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 27. Al Sur con parcela señalada con el número 29, al Este con finca registral 2707 de propiedad municipal, y al Oeste con calle de Nueva creación. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "B", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. - Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con vivienda número 29 que se describe a continuación, izquierda con vivienda número 27 descrita con anterioridad y fondo con terrenos municipales. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 210 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 210 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

29) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3142 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915850"

TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR

LOCALIZACIÓN:

CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI

SUPERFICIE:

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

Terreno: noventa y tres metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados, Construida: ciento veintisiete metros, tres decímetros cuadrados, Útil: ochenta y siete metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados,
, Orden: 29
LINDEROS:
Linderos: fondo, CON TERRENOS MUNICIPALES; derecha, CON VIVIENDA Nº 30; izquierda, CON VIVIENDA Nº 28.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 29, del término municipal de Almaraz con superficie 93,49 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 28. Al Sur con parcela señalada con el número 30, al Este con finca registral 2707 de propiedad municipal, y al Oeste con calle de Nueva creación. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "A", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 127,03 m^2, y útil de 87,65 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,12 metros cuadrados se compone de Distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 49,53 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. - En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,01 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso, con vivienda número 30 que se describe a continuación, izquierda con vivienda número 28 descrita con anterioridad y fondo con terrenos municipales. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 212 1
100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.
Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 212 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 85.731,28 €

30) FINCA DE ALMARAZ Nº: 3143 Obra nueva en construcción **"IDUFIR:** 10010000915867"
TIPO FINCA: VIVIENDA UNIFAMILIAR
LOCALIZACIÓN:
CALLE RAÚL MUÑOZ ARISTI
SUPERFICIE:
Terreno: ciento veinticinco metros, ocho decímetros cuadrados, Construida: ciento treinta y un metros, setenta y seis decímetros cuadrados, Útil: ochenta y ocho metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados,
, Orden: 30
LINDEROS:
Linderos: fondo, CON TERRENOS MUNICIPALES; derecha, CON TERRENOS MUNICIPALES; izquierda, CON VIVIENDA Nº 29.
URBANA: SOLAR, sito en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número, con vuelta a la calle de nueva creación sin nombre, señalada en planos con el número 30, del término municipal de Almaraz con superficie 125,08 metros cuadrados. Linda al Norte con finca señalada con el número 29. Al Sur con calle Profesor Tierno Galván, al Este con finca registral 2707 de propiedad municipal, y al Oeste con

calle de Nueva creación. EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA UNIFAMILIAR.- VIVIENDA TIPO "D", de dos plantas, sita en la calle Raúl Muñoz Aristi, sin número con una superficie construida de 131,76 m^2, y útil de 88,57 m^2, con acceso directo e independiente por calle de nueva construcción sin nombre. Se compone de PLANTA BAJA, con una superficie útil de 38,56 metros cuadrados se compone de distribuidor, salón comedor, cocina y despensa. PLANTA ALTA, con una superficie útil de 50,01 m^2, se compone de distribuidor, tres dormitorios, dos baños y escalera. En dicha edificación se integran además dos terrazas, un porche y un garaje de 16,42 m^2. Linda toda ella por la derecha mirando desde la calle de acceso con terrenos municipales, izquierda con vivienda número 29 descrita con anterioridad y fondo con terrenos municipales. La porción de terreno no edificado se destina a patio o jardín.

TITULARIDADES

AYUNTAMIENDO DE ALMARAZ, P1001900H 1191 32 214 1

100% del pleno dominio con carácter privativo, por título de plena dominio.

Formalizada en escritura con fecha 01/03/12, autorizada en NAVALMORAL DE LA MATA, por DOÑA CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, nº de protocolo 209 Tomo: 1.191 Libro: 32 Folio: 214 Fecha: 29/03/2012.

Valor: 91.591,21 €

Los citados inmuebles no están comprendidos en ningún Plan de ordenación, reforma o adaptación necesario al Ente Local. Se trata de bienes pertenecientes al Patrimonio Municipal del suelo destinados a un uso de interés público, según el art. 92.1 b de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura: facilitar el acceso a una vivienda digna a aquellos vecinos de Almaraz que carecen de ella; y en concreto 15 irán dirigidas a adquirentes sin hijos, 14 a adquirentes con hijos y 1 para adquirentes discapacitados.

El contrato que en este acto se recoge se regirá en cuanto a su preparación y adjudicación por el presente pliego y supletoriamente por lo dispuesto en la Ley 33/03 de Patrimonio de las Administraciones Públicas; Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por RD 1372/1986; Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones aplicables en la materia.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 4.1.p) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

2.- DESTINO DE LOS BIENES QUE SE ENAJENAN. CONDICIONES RESOLUTORIAS.

Los bienes que se enajenan deberán destinarse, única y exclusivamente, a vivienda habitual de sus adjudicatarios, no admitiéndose otro destino. Si no se cumple esta condición, procederá la resolución del contrato, revertiendo los bienes enajenados al Ayuntamiento.

Asimismo, la adjudicación quedará sujeta a la prohibición de ser vendida la vivienda dentro de los diez años siguientes a la firma de la escritura pública, constituyéndose dicha prohibición como condición resolutoria expresa de la misma y recogiéndose expresamente en la citada escritura, para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

La adjudicación de las viviendas y anejos será en régimen de propiedad.

3.- TIPO DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación, para cada una de las viviendas, es el que a continuación se indica:

Vivienda	Neto	IVA	Total
Vivienda nº. 1	88.923,51 €	16.006,23 €	104.929,74 €
Vivienda nº. 2	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

Vivienda nº. 3	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 4	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 5	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 6	87.357,76 €	15.724,40 €	103.082,16 €
Vivienda nº. 7	87.357,76 €	15.724,40 €	103.082,16 €
Vivienda nº. 8	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 9	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 10	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 11	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 12	87.357,76 €	15.724,40 €	103.082,16 €
Vivienda nº. 13	87.357,76 €	15.724,40 €	103.082,16 €
Vivienda nº. 14	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 15	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 16	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 17	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 18	88.923,51 €	16.006,23 €	104.929,74 €
Vivienda nº. 19	88.923,51 €	16.006,23 €	104.929,74 €
Vivienda nº. 20	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 21	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 22	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 23	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 24	87.357,76 €	15.724,40 €	103.082,16 €
Vivienda nº. 25	87.357,76 e	15.724,40 €	103.082,16 €
Vivienda nº. 26	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 27	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 28	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 29	85.731,28 €	15.431,63 €	101.162,91 €
Vivienda nº. 30	91.591,21 €	16.486,42 €	108.077,63 €

4.- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Solo podrán considerarse aspirantes a la elección y adquisición de viviendas quienes reúnan, simultáneamente, los siguientes requisitos:

1.- Que el solicitante esté empadronado en Almaraz en el momento de la apertura del plazo de presentación de solicitudes y lleve un mínimo de 7 años interrumpidos o 10 años discontinuos.
2.- Que ni el solicitante ni ningún otro miembro de la Unidad Familiar que vaya a ocupar la vivienda sean propietarios de otra.
3.- Que el solicitante aporte en el plazo señalado al efecto Certificación o informe de entidad bancaria acreditativa de que tiene preconcedido o aprobado provisionalmente un préstamo hipotecario para adquirir la vivienda o, alternativamente, que dispone de recursos económicos suficientes para afrontar el precio de compra de la vivienda.
4.- Que el solicitante se encuentre en situación laboral activa o, en su caso, percibiendo prestación por desempleo u otra prestación equivalente (viudedad, orfandad, etc.)

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de 30 días naturales desde el anuncio de publicación, según modelo que figura como Anexo I.

No se podrá presentar más de una solicitud por cada persona o unidad familiar aspirante a ocupar la vivienda. En caso de presentarse más de una, serán excluidas todas ellas del proceso de adjudicación y del sorteo.

En el caso de que la unidad familiar aspirante esté constituida por más de un miembro, todos ellos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el presente Pliego.

Las solicitudes se tendrán que presentar en un sobre cerrado en el que se haga constar la leyenda "Adjudicación 30 viviendas" e indicando a continuación el grupo para el que solicita la vivienda, que deberá incluir obligatoriamente los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI. de todos los integrantes de la unidad familiar que va a adquirir la vivienda y, en su caso, fotocopia compulsada del Libro de Familia del solicitante.
b) Certificado de empadronamiento y convivencia del solicitante, en el que deberá figurar expresamente la fecha desde la que se encuentra empadronado.
c) Declaración jurada del solicitante, expresiva de que ningún miembro de la unidad familiar aspirante es propietario de otra vivienda. Se acompañará a la misma autorización concedida a favor de este Ayuntamiento para comprobación de oficio de esta circunstancia según modelo adjunto. (Anexo II)
d) Declaración de la renta correspondiente al ejercicio de 2011, o, en caso de no estar obligado a presentarla:
   - Certificación de ingresos y retenciones correspondientes a dicho año.
   - Originales de las percepciones mensuales derivadas de otras prestaciones sociales: viudedad, orfandad, desempleo, etc.
e) Vida laboral del solicitante y demás miembros de la unidad familiar aspirante.
f) Certificación o informe de Entidad Bancaria acreditativa de que tiene preconcedido o aprobado provisionalmente un préstamo hipotecario para adquirir la vivienda o, alternativamente, que dispone de recursos económicos suficientes para afrontar el precio de compra de la vivienda.
g) Declaración responsable de estar al corriente en sus obligaciones de pago a la Agencia Tributaria, a la Seguridad Social, y al Ayuntamiento según modelo. (Anexo III).
h) Declaración jurada de la inexistencia de doble solicitud de vivienda por parte de cada uno de los miembros de la unidad familiar aspirante según modelo. (Anexo IV).
i) Documento en el que se vea reflejado como se va a financiar la compra de la vivienda según modelo. (Anexo V).
j) Oferta económica según el siguiente modelo:

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º ___, con DNI n.º en nombre propio, enterado del expediente para la enajenación, mediante concurso, de 30 viviendas promovidas por el Ayuntamiento de Almaraz, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº. ___ de fecha _____ y en el Perfil de Contratante, hago constar, que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe que figura en la cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas que corresponde a la vivienda que en su caso se me adjudique.

Hago constar que aspiro al siguiente grupo de adjudicatarios:

- Aspirantes con hijos. ☐
- Aspirantes sin hijos. ☐
- Aspirantes discapacitado. ☐

Fdo.: _____

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Almaraz, Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4. 10350 Almaraz (Cáceres), en horario de atención al público.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del candidato.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizables deberán cumplir, además, los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley de Contratos aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

4.- CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los criterios de baremación que se tendrán en cuenta, basados en consideraciones de carácter económico y personal (y dentro de éstas, que se trate de jóvenes, solicitud individual, matrimonios, parejas de hecho, otras unidades familiares, descendencia y discapacidad), de conformidad con los siguientes criterios:

1. CRITERIOS ECONÓMICOS.

Las circunstancias económicas de valorarán en función del resultado que arroje la aplicación de la siguiente ecuación:

INGRESOS FAMILIARES PONDERADOS:
I.F.P. = I.F. x N x A

En la que

I.F.: Ingresos netos de la Unidad familiar. Que serán los que figuren, en tal concepto en la Declaración de la Renta del año 2011, (Casilla 455 de la Declaración de la Renta) bien sea ésta la de la Unidad Familiar conjuntamente, o la de los distintos miembros que la integran, de forma separada. En caso de no venir obligado a la presentación de dicha declaración, se considerará el que conste en la certificación de ingresos y retenciones correspondiente a dicho ejercicio, o en su defecto el resultado de sumar el importe líquido de las prestaciones percibidas en los últimos ejercicio fiscal (2011).

N: Coeficiente ponderador en función del número de miembros que constituyen la unidad familiar. Para su cálculo se considerará:

Familia de un miembro	1
Familia de 2 miembros	0.95
Familia de 3 miembros	0.90
Familia de 4 miembros	0.80
Familia de 5 miembros	0.70
Resto de familias	0.60

A: Coeficiente ponderador en función del número de miembros perceptores de renta.

Familia ingresos 1 perceptor	1
Familia ingresos de 2 perceptores	1.05
Familia ingresos de 3 perceptores o más	1.10

Puntos por este concepto:

Entre 0-1 IPREM	**40**	**Entre 2,51 y 3 IPREM**	**20**
Entre 1,01 y 1,50 IPREM	**35**	**Entre 3,01 y 3,50 IPREM**	**15**
Entre 1,51 y 2 IPREM	**30**	**Entre 3,51 y 4 IPREM**	**10**
Entre 2,01 y 2,50 IPREM	**25**	**Entre 4,01 y 4,50 IPREM**	**5**

2.- RESOLUCIÓN DE SUPUESTOS DE IGUALDAD EN LA PUNTUACIÓN.

Para dirimir posibles situaciones de igualdad en la puntuación de los aspirantes, se tomarán en consideración las siguientes circunstancias:

Primera.- Edad del solicitante, primando la menor edad del mismo.
Segunda.- Mayor antigüedad de empadronamiento en Almaraz.
Tercera.- Caso de persistir el empate, se dirimirá mediante sorteo público

5.- MESA DE CONTRATACIÓN.-

La Mesa de Contratación estará integrada por los siguientes miembros :

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

— D. Mª. Sabina Hernández Fernández, que actuará como Presidenta de la Mesa.
— D. Benjamín Abilio Jiménez, Vocal
— D. Carlos Muñoz Fernández, Vocal
— D. Mª. Elena Tovar Calderón, Vocal.
— D. Florentino Ruiz Álvarez, Vocal.
— D. Jesús Serrano Escudero (Secretario-Interventor), Vocal
— Dª. Mª. Victoria Postigo Jiménez, Vocal
— D. Mario Sánchez Ruiz, Vocal
— Dª. Isidra Díaz Maldonado, que actuará como Secretaria de la Mesa.

La Mesa de Contratación y el órgano municipal competente, dentro de sus respectivas facultades, podrán resolver todas las dudas o cuestiones que se susciten con motivo del proceso de

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

selección de los adjudicatarios, adoptando los acuerdos precisos al efecto, sin perjuicio de los recursos que procedan.

6.- ACTUACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación se constituirá tras la finalización del plazo de presentación de las solicitudes y calificará la documentación presentada.

En primer lugar calificará la documentación correspondiente dentro del grupo destinado a discapacitados. Comprobará que los aspirantes reúnen los requisitos establecidos en la cláusula cuarta y elaborará una lista de admitidos y excluidos con indicación del motivo de la exclusión.

Seguidamente procederá a la baremación de las solicitudes admitidas dentro de este grupo según los criterios establecidos en la cláusula cuarta, estableciendo al una lista ordenada de mayor a menor puntuación.

En segundo lugar calificará la documentación correspondiente dentro del grupo destinado a aspirantes sin hijos. Comprobará que los aspirantes reúnen los requisitos establecidos en la cláusula cuarta y elaborará una lista de admitidos y excluidos con indicación del motivo de la exclusión

Seguidamente procederá a la baremación de las solicitudes admitidas dentro de este grupo según los criterios establecidos en la cláusula cuarta, estableciendo al una lista ordenada de mayor a menor puntuación.

En tercer lugar calificará la documentación correspondiente dentro del grupo destinado a aspirantes con hijos. Comprobará que los aspirantes reúnen los requisitos establecidos en la cláusula cuarta y elaborará una lista de admitidos y excluidos con indicación del motivo de la exclusión.

Seguidamente procederá a la baremación de las solicitudes admitidas dentro de este grupo según los criterios establecidos en la cláusula cuarta, estableciendo al una lista ordenada de mayor a menor puntuación.

Si en la documentación presentada la Mesa de Contratación observase, a su juicio, defectos formales o deficiencias subsanables, concederá un plazo no superior a cinco días hábiles a los interesados para que aporten los documentos exigidos o corrijan los defectos detectados, con la advertencia de que, si no lo hiciesen, será rechazada su solicitud.

Si alguna o algunas de las 15 viviendas destinadas a adquirentes sin hijos quedasen desiertas, pasarán a engrosar el cupo de las 14 inicialmente previstas para adquirentes con hijos.

Si no hubiese solicitudes admitidas para cubrir el cupo de 1 vivienda para discapacitados, pasaría automáticamente al cupo de las 15 y, de resultar desierta, al de 14, de tal manera que en cualquier caso, queden adjudicadas las 30 viviendas que se enajenan.

Asimismo, la Mesa de Contratación llevará a cabo un sorteo para adjudicar las 30 viviendas a cada uno de los solicitantes incluidos en la propuesta de selección.

9.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.-

La Mesa de Contratación propondrá al órgano de contratación:

a) Lista de admitidos y excluidos, propuesta de adjudicación y lista de reserva del grupo de discapacitados.
b) Lista de admitidos y excluidos, propuesta de adjudicación y lista de reserva del grupo de aspirantes sin hijos.
c) Lista de admitidos y excluidos, propuesta de adjudicación y lista de reserva del grupo de

aspirantes con hijos.

La lista de reserva estará integrada por el resto de aspirantes, que reúnan los requisitos exigidos pero excedan del número máximo asignado a cada grupo, clasificados por riguroso orden de puntuación, ante posibles casos de renuncia, imposibilidad sobrevenida u otras causas que impidan la adjudicación o la formalización de los contratos, debiendo proseguirse en este caso las actuaciones que correspondan con los incluidos en la lista, atendiendo al citado orden.

La propuesta de adjudicación no creará derecho alguno a favor de los licitadores propuestos frente a la Administración, mientras no se les haya adjudicado el contrato por acuerdo del órgano competente.

10.- ADJUDICACIÓN .-

En el plazo máximo de 15 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la adjudicación provisional, el órgano municipal competente adoptará el correspondiente acuerdo adjudicando los contratos de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, o, en caso contrario, motivará la resolución discrepante que adopte, procediéndose posteriormente, en su caso, a la formalización de las escrituras públicas de compraventa.

La resolución fijará el día, lugar y hora en los que públicamente se procederá al sorteo de las viviendas; sin perjuicio de que una vez realizado el mismo y sin solución de continuidad los adjudicatarios pudiesen cambiar sus respectivas viviendas.

La resolución de adjudicación definitiva será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el perfil de contratante, así como notificada directamente al adjudicatario y a los restantes licitadores. Dicha Resolución, en cumplimiento del art. 58 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra esta Resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldesa-Presidenta, conforme a lo previsto en el art. 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. O bien, puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional competente, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

El contrato se perfecciona mediante su adjudicación definitiva y salvo que se indique otra cosa en su clausulado se entenderán celebrados en el lugar donde se encuentre la sede del órgano de contratación.

11. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se formalizará en documento administrativo que se elevará a escritura pública de compraventa en el plazo máximo e improrrogable de un mes, contado a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares formará parte del contrato administrativo, debiendo ser firmado por el adjudicatario en ese momento de la firma del mismo.

En el supuesto de que la escritura no se otorgue en el expresado plazo por causa imputable al comprador, la Administración quedará libre de sus compromisos, y en consecuencia, de no firmar aquel, el Ayuntamiento de Almaraz, podrá proceder a adjudicar dicha vivienda siguiente el orden previsto en la lista de reserva contemplada en la cláusula nueve. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar en los términos de la legislación vigente.

12.- CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA.

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

Además del clausulado general del contrato, deberá incluirse las siguientes estipulaciones tanto en el contrato privado como en la escritura pública de compraventa.

1.- Condiciones de la finca.

Las viviendas se venden como cuerpo cierto, en las condiciones físicas, jurídicas y urbanísticas en las que se encuentran.

2.- Pago del precio.

El importe total del precio que el adjudicatario abonará al Ayuntamiento de Almaraz, se efectuará en el mismo acto de la firma de la escritura pública de compraventa y de constitución del préstamo hipotecario.

3.- Condiciones Resolutorias.

Se constituyen como condiciones resolutorias expresas del contrato de compraventa de las viviendas las siguientes:

a) **No destinar el inmueble que se enajena, única y exclusivamente, a vivienda habitual de sus adjudicatarios.**
b) **No ocupar la vivienda en el plazo de un año desde el otorgamiento de la escritura de compraventa.**
c) **La venta de las viviendas dentro de los diez años siguientes a la firma de la escritura pública.**

El incumplimiento de tales condiciones por el adquirente conllevará la resolución del contrato, debiendo constar como condición resolutoria en el documento público de formalización, lo que conllevará la devolución de la respectiva vivienda, así como lo que en ella/s se haya podido construir y sin que ello genere derecho a la devolución al adjudicatario de precio satisfecho por la compraventa . Dicha resolución se someterá al siguiente procedimiento:

a) Constando el incumplimiento por parte del adjudicatario, el Ayuntamiento requerirá a dicho adjudicatario para que proceda a cumplir el contrato en sus justos términos.

b) En el supuesto de transcurrir un plazo de 15 días sin ser atendido el requerimiento, el Ayuntamiento notificará al adjudicatario la resolución del contrato con los efectos señalados en la presente condición.

c) Practicada la liquidación que resulte, el Ayuntamiento podrá requerir al adjudicatario para otorgar, en el plazo de 15 días, escritura pública para la restitución al Ayuntamiento de los bienes vendidos, siendo a cargo del adjudicatario los gastos derivados del otorgamiento de escritura y de la práctica de inscripciones registrales.

13.- GASTOS E IMPUESTOS.

Todos los gastos e impuestos que se deriven con motivo de la venta, tales como gastos y honorarios de notaría e inscripción en el Registro de la Propiedad, Impuesto sobre el Valor Añadido,

Plusvalía, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

14.- PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento. Igualmente podrá modificar los contratos celebrados y acordar su resolución, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo.

Los acuerdos que dicte el órgano de contratación, previo informe jurídico de los órganos competentes, en el ejercicio de sus prerrogativas de interpretación, modificación y resolución, serán inmediatamente ejecutivos.

15.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.

Las presentes bases estarán disponibles en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almaraz, y en la página web del mismo, en la sección Oficina Virtual.

La convocatoria del proceso de selección se publicará en el B.O.P. de Cáceres, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almaraz, en su página web y se publicitará a través de la emisora local de radio, bastando esta publicidad para el cumplimiento del requisito de notificación.

16.- NORMATIVA SUPLETORIA.-

En cuanto no se halle previsto en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares, serán de aplicación, en cuanto a la preparación y adjudicación de los contratos correspondientes, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones públicas, y sus disposiciones de desarrollo, y en lo no previsto en ellas, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Respecto a los efectos y extinción de los contratos, será aplicable la citada Ley 33/2003 y las normas de derecho privado, de conformidad con lo que establece el artículo 110.1 de la misma.

En Almaraz a 22 de junio de 2012

LA ALCALDESA

AYUNTAMIENTO

Fdo.: Mª. Sabina Hernández Fernández

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

ANEXO I

Don/Doña _____, con NIF número _____ y domicilio en _____calle/Plaza/Avda. _____nº _____, ante el Ayuntamiento de Almaraz comparece y EXPONE:

1º) Que tiene interés en que le sea adjudicada una de las 30 viviendas promovidas por el Ayuntamiento de Almaraz, situadas en C/ Raúl Muñoz Aristi.

2º) Que cumple con todos los requisitos exigidos en la Base Cuarta reguladora de la convocatoria.

3º) Que acompaña al presente escrito la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del DNI. de todos los integrantes de la unidad familiar que va a adquirir la vivienda y, en su caso, fotocopia compulsada del Libro de Familia del solicitante.
b) Certificado de empadronamiento y convivencia del solicitante, en el que deberá figurar expresamente la fecha desde la que se encuentra empadronado.
c) Declaración jurada del solicitante, expresiva de que ningún miembro de la unidad familiar aspirante es propietario de otra vivienda. Se acompañará a la misma autorización concedida a favor de este Ayuntamiento para comprobación de oficio de esta circunstancia según modelo adjunto. (Anexo II)
d) Declaración de la renta correspondiente al ejercicio de 2011, o, en caso de no estar obligado a presentarla:
e) Certificación de ingresos y retenciones correspondientes a dicho año.
f) Originales de las percepciones mensuales derivadas de otras prestaciones sociales: viudedad, orfandad, desempleo, etc.
g) Vida laboral del solicitante y demás miembros de la unidad familiar aspirante.
h) Certificación o informe de Entidad Bancaria acreditativa de que tiene preconcedido o aprobado provisionalmente un préstamo hipotecario para adquirir la vivienda o, alternativamente, que dispone de recursos económicos suficientes para afrontar el precio de compra de la vivienda.
i) Declaración responsable de estar al corriente en sus obligaciones de pago a la Agencia Tributaria, a la Seguridad Social, y al Ayuntamiento según modelo. (Anexo III).
j) Declaración jurada de la inexistencia de doble solicitud de vivienda por parte de cada uno de los miembros de la unidad familiar aspirante según modelo. (Anexo IV).
k) Documento en el que se vea reflejado como se va a financiar la compra de la vivienda según modelo. (Anexo V).
l) Oferta económica según modelo.

Por ello,

SOLICITA: Tenga por presentado este escrito, con los documentos que le acompañan lo admita y en su virtud por efectuada solicitud para participar en el procedimiento de enajenación de 30 viviendas promovidas por el Ayuntamiento de Almaraz, según anuncio insertado en el B.O.P. de Cáceres Nº.: _____, correspondiente al día _____.

Fdo.:_____

ANEXO II

Don/Doña _____ con NIF número _____y domicilio en _____, calle/Plaza/Avda. _____ nº _____, ante el Ayuntamiento de Almaraz comparece y EXPONE:

Que por medio de la presente DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que ningún miembro de la unidad familiar, compuesta por:

NOMBRE Y APELLIDO	RELACIÓN	FECHA NACIMIENTO	D.N.I.

es propietario de ninguna vivienda, ni en este término municipal ni en ningún otro.

Que autorizo expresamente al Ayuntamiento de Almaraz a la comprobación de oficio de tales extremos.

Y para que surta los oportunos efectos, firmo en Almaraz a

Fdo.: _____

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

ANEXO III

Don/Doña _____ con NIF número _____ y domicilio en _____,calle/Plaza/Avda_____ nº_____, ante el Ayuntamiento de Almaraz comparece y EXPONE:

Que por medio de la presente formula DECLARACIÓN RESPONSABLE de estar al corriente en sus obligaciones de pago a la Agencia Tributaria, Seguridad Social y Ayuntamiento de Almaraz.

Y para que surta los oportunos efectos, firmo en Almaraz a

Fdo.: _____

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

ANEXO V

Don/Doña _____ con NIF número _____ y domicilio en _____,calle/Plaza/Avda_____ nº_____, ante el Ayuntamiento de Almaraz comparece y EXPONE:

Que la forma en que voy a financiar la vivienda es la siguiente (márquese la que proceda:

( ) El cien por cien con cargo a préstamo hipotecario

( ) El cien por cien en efectivo o mediante cheque bancario a favor del Ayuntamiento de Almaraz.

( ) La cantidad de euros, en efectivo; y el resto mediante préstamo hipotecario.

( ) Otra (especifíquese):

ANEXO IV

Don/Doña _____ con NIF número _____ y domicilio en _____,calle/Plaza/Avda_____ nº_____, ante el Ayuntamiento de Almaraz comparece y EXPONE:

Que por medio de la presente DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que ningún otro miembro de mi unidad familiar ha solicitado la adjudicación de otra vivienda de las 30 promovidas por el Ayuntamiento de Almaraz.

Y para que surta los oportunos efectos, firmo en Almaraz a

Fdo.: _____